



Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

*“Año 2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

#### DECLARA

**PRIMERO:** De interés provincial el “Campeonato Nacional de Patín Artístico - Divisional B”, que se realizará desde el día 23 al 30 del mes de octubre de 2021, en la ciudad de Puerto Iguazú.

**SEGUNDO:** Remitir copia al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Deportes, Ministerio de Turismo, Municipalidad de Puerto Iguazú, Confederación Argentina de Patinaje (CAP) y a la Federación Misionera de Patinaje (FeMiPat).

#### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración, encuentra oportuno valorar las iniciativas que llevan adelante el desarrollo de las actividades deportivas, poniendo en lo alto a misioneros que con sacrificio y esfuerzo nos representan.

En el mismo sentido, en esta ocasión la Provincia, oficiara como anfitriona del Campeonato Nacional de Patín Artístico – Divisional B, que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Iguazú durante la última semana del mes de octubre del año en curso.

En el marco de dicho evento, organizado por la Confederación Argentina de Patinaje y la FeMiPat, fundada en el mes de marzo del 2008, con personería jurídica A 3256, la cual se encuentra afiliada a la Confederación Argentina de Patinaje y tiene como mandato fundacional representar a patinadores de la provincia que compiten a nivel Provincial, Regional, Nacional e internacional, quien preside actualmente dicha federación, el señor Sergio Raimondi, anunció que el presente evento contará con la participación de más 1.500 patinadores de diversos puntos del país, entre ellos, aproximadamente 60 participantes son misioneros. Dicha organización fue posible mediante gestiones por parte del ejecutivo provincial y municipal que también han demostrado interés en el desarrollo de esta competencia.

La competencia de patinaje artístico se llevará a cabo en el Polideportivo Municipal de Puerto Iguazú. Las modalidades de patinaje que competirán son, Libre y Figura Obligatoria, en las categorías Infantiles, Cadetes, Junior, Juveniles y Senior, damas y caballeros de 8 a 16 años de edad y más. La competencia para esta categoría se da luego de que los patinadores de la

Cod\_Veri:670199



División “A” disputaran en la provincia de San Juan, entre los días 4 y el 7 del mes de septiembre del año en curso, el Campeonato Nacional de Patinaje Artístico específico de su nivel.

La Provincia, a través de sus representantes ejecutivos, ministro de Turismo, José María Arrúa y el ministro de Deportes, Héctor Javier Corti, coinciden en que este certamen deportivo generará un gran movimiento económico y turístico con generación de empleo y divisas, al mismo tiempo que dará oportunidad a los visitantes de conocer la oferta turística de Puerto Iguazú.

En esta oportunidad, la Provincia tiene el privilegio de poder realizar en conjunto con la Confederación Argentina de Patín el Campeonato Nacional, con sede en Puerto Iguazú, lo que además de la importancia deportiva y competitiva, producen desarrollo turístico y económico para toda la región.

El Frente Renovador de la Concordia, prestigia y brinda apoyo mediante sus políticas a las disciplinas que engrandecen al deporte y turismo misionero, asimismo, contribuyen con el crecimiento social y económico de aquellos que intervienen mostrando al país nuestra identidad y lo que somos como comunidad, por lo que resulta apropiado llevar adelante este proyecto de declaración.

Por estos fundamentos y los que en su oportunidad se expondrán, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.